



INFORME ANUAL

2018-2019

Prólogo

El combate a la corrupción constituye una de los principales obstáculos en el desarrollo del país, como política nacional y entre sus principales objetivos, se ha propuesto erradicarla y combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, además pretende aportar una solución integral para terminar con el problema.

El cual no es exclusivo de algún sector de la población, ni incide en mayor medida en grupos vulnerables, afecta y agravia por igual a todos los habitantes del pueblo mexicano, además de que ocurre en todo el territorio nacional.

La tarea es implementar las mejores prácticas internacionales y la inteligencia institucional, enfocada en las causas que generan corrupción, ineficacia, ineficiencia y la recurrencia.

Las instituciones, mediante la investigación científica, aportan los mecanismos para entender la causa origen del fenómeno, y poder medir mediante indicadores apropiados desde lo local y con ello trazar políticas públicas que erradiquen el fenómeno. La articulación entre organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos, corresponde a la confianza que la sociedad ha conferido preservando el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general.

Abraham Paz Hernández

Director de la Facultad de Ciencias Políticas
y Relaciones Internacionales de la UANL



1

Contenido

- 05** Siglas y acrónimos
- 07** Integrantes
- 09** Antecedentes
- 21** Presentación
- 25** Consolidación del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León
- 37** Vinculación con la academia, gobierno, organismos autónomos, sector empresarial y comunidad internacional
- 55** Mecanismos de coordinación intra e interinstitucional con el Sistema Anticorrupción
- 65** Transparencia proactiva y comunicación institucional
- 69** Balance y retos



2

Siglas y acrónimos

CC: Comité Coordinador Estatal.

CE: Comisión Ejecutiva.

CPCNL: Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León.

CS: Comité de Selección.

Constitución: Constitución Política del Estado de Nuevo León.

Informe: Informe Anual del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

Ley: Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Nuevo León.

Ley General: Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PAT: Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León

SE: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

SEANL: Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León

ST: Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.



3

Integrantes

Integrantes.

“El Comité de participación ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción...”

Art. 20. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León



Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
PRESIDENTA



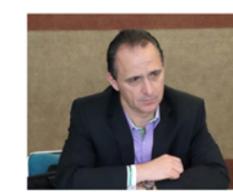
Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape
INTEGRANTE



Mtra. Norma Juárez Treviño
INTEGRANTE



Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño
INTEGRANTE



Mtro. Diego Arturo Tamez Garza
INTEGRANTE

Publicado el 5 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación. Consultable en nuestro sitio web: <http://cpcnl.org/wp-content/uploads/2019/05/Peri%C3%B3dico-Oficial.pdf> y en el acuerdo Num. 18 del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el estado de Nuevo León: <http://cpcnl.org/wp-content/uploads/2019/05/Acuerdo-No.-18.pdf>



4

Antecedentes

Antecedentes.

“El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos...”

Artículo 113 constitucional

Historia.

En la búsqueda de fortalecer la confianza de la ciudadanía y bajo los principios rectores de la transparencia y la rendición de cuentas mediante la promoción de buenas prácticas y en un marco de legalidad, el 27 de mayo de 2015 se publicó la reforma constitucional¹ que implicó la modificación de 14 de sus artículos² y con ello se otorgó sustento legal a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción³

como una instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, construyendo la base de la legislación secundaria en la materia.

¹ DOF, 27 de mayo de 2015. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. <http://bit.ly/1HMKDYC>

² Reforma a 14 artículos Constitucionales (22, 28, 41, 73, 74, 76, 79, 104, 108, 109, 113, 114, 116 y 122).

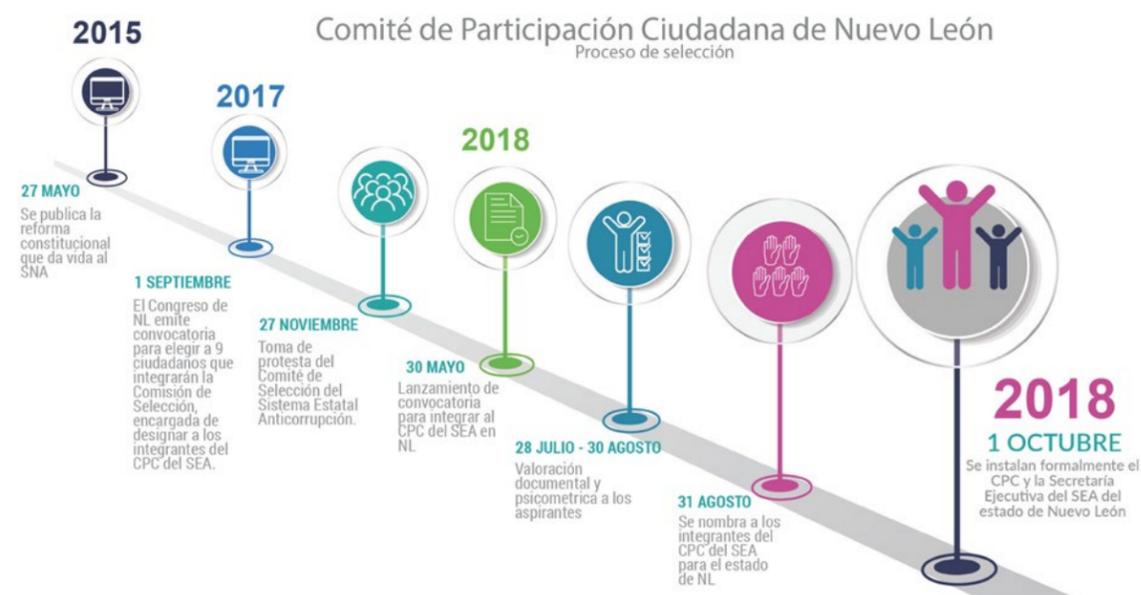
³ Artículo 113 constitucional.

Para poner en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción fue necesario emitir, reformar y abrogar diversos ordenamientos jurídicos, se expidieron leyes como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción¹. Mientras que otras fueron reformadas

como: Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Código Penal Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La mayoría de las instituciones que constituyen el SNA ya existían, pero se crearon nuevas áreas como la Fiscalía Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana.

¹ Estas leyes fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5445048&fecha=18/07/2016



Infografía 1. Comité de Participación Ciudadana. Proceso de Selección

Historia.

Una vez publicado el decreto nacional de reforma a la Constitución, el H. Congreso del Estado de Nuevo León realizó diversas adecuaciones al marco jurídico estatal, con la finalidad de dotar de facultades a los entes públicos locales que participan en el combate a la corrupción en la entidad.

En virtud de lo anterior, se aprobaron los Decretos 097¹, 280², 314, que reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, para el surgimiento de:

- El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- La Fiscalía General del Estado de Nuevo León, como un órgano

Constitucionalmente Autónomo.

- La Fiscalía Anticorrupción y la Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León.

- Por otra parte se otorgó al Tribunal de Justicia Administrativa la facultad de imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves o que constituyan hechos de corrupción, a los particulares que participen en los actos vinculados con dichas responsabilidades, fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal. o al patrimonio de los entes públicos

¹ Disponible para consulta en: http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_Legislativo/leyes/pdf/74decreto097.pdf

² Disponible para consulta en línea:

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_Legislativo/leyes/pdf/abf0973eccc6a524d6656279a751e0e923a45b6.pdf

estatales o municipales y conocer de los asuntos derivados de las sanciones administrativas que emitan otras autoridades.

De septiembre de 2017 a octubre de 2018 se llevaron a cabo una serie de acciones que culminaron con la instalación formal del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León. (ver infografía 1)

Definición del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León es una instancia de coordinación entre distintas autoridades estatales y municipales, encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, en el cual participa la ciudadanía a través de un Comité Coordinador¹.

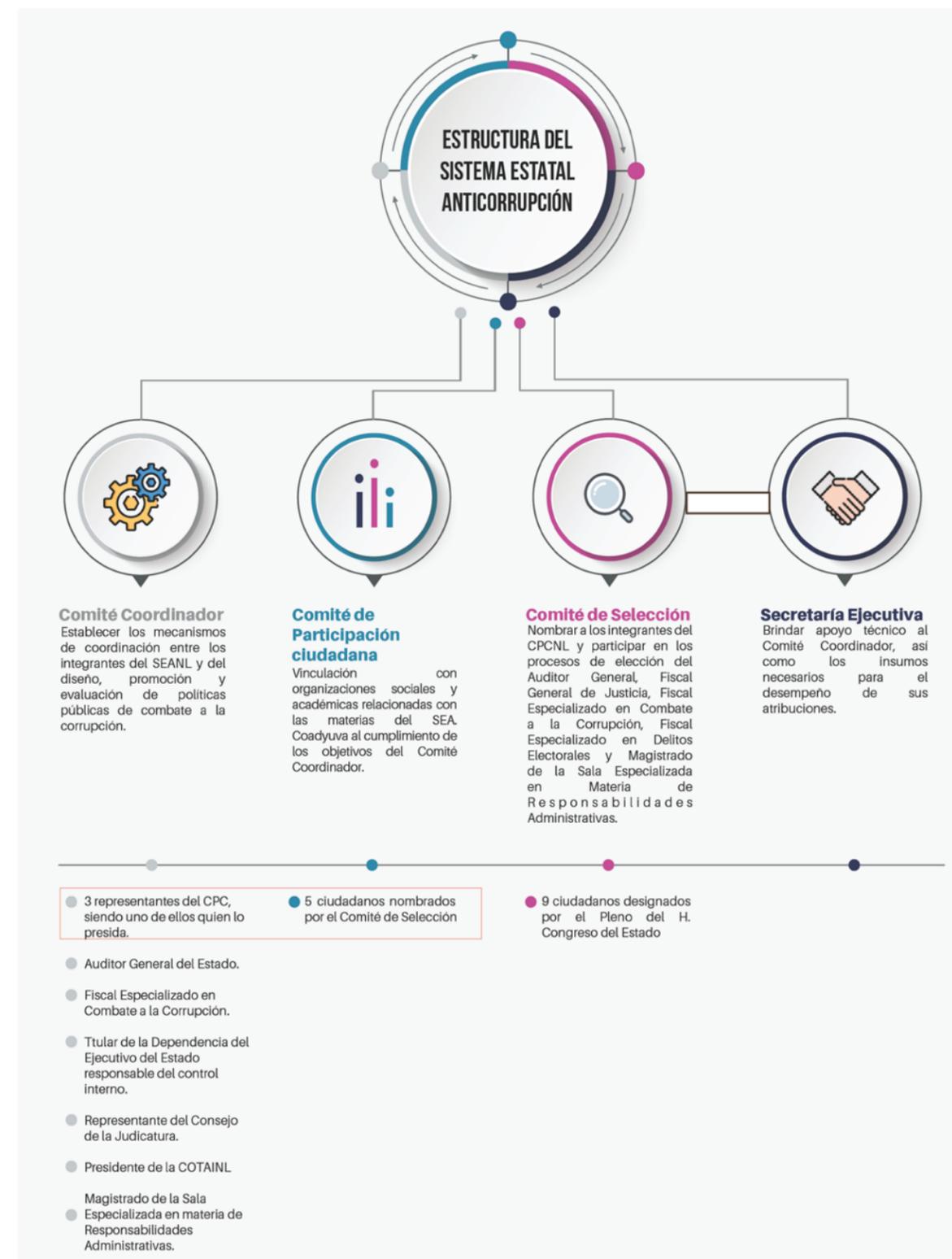
El Sistema Estatal Anticorrupción está integrado por:



¹ Artículo 6 de la Ley del Sistema Estatal anticorrupción. Disponible para consulta en línea en: <http://cpcnl.org/wp-content/uploads/2019/05/Ley-del-Sistema-Estatal-Anticorrupcion-C3%B3n-para-el-Estado-de-Nuevo-Le%C3%B3n.pdf>

² Artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal anticorrupción. Disponible para consulta en línea en: <http://cpcnl.org/wp-content/uploads/2019/05/Ley-del-Sistema-Estatal-Anticorrupcion-C3%B3n-para-el-Estado-de-Nuevo-Le%C3%B3n.pdf>

Estructura del Sistema Estatal Anticorrupción.





Comité Coordinador del SEANL.

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y de éste con el Sistema Nacional Anticorrupción. Bajo su encargo tendrá el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, las cuales serán de observancia general para

todos los entes públicos¹. Integrantes del Comité Coordinador²:

- Tres representantes del Comité de Participación Ciudadana, siendo uno de ellos quien lo presida;
- El titular de la Auditoría Superior del Estado;

¹ Artículo 8 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

² Artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

Disponible para consulta en línea en: <http://cpcnl.org/wp-content/uploads/2019/05/Ley-del-Sistema-Estatal-Anticorrupcion-C3%B3n-para-el-Estado-de-Nuevo-Le%C3%B3n.pdf> todos

- El titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- El titular de la Dependencia del Ejecutivo del Estado responsable del control interno.
- Un representante del Consejo de la Judicatura.
- El presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- El Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.





¿Cuál es la función del Comité de Participación Ciudadana?

Con el Sistema Estatal Anticorrupción puesto en marcha, la ciudadanía será escuchada por un Comité de Participación Ciudadana, que tiene como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité coordinador. Es el vínculo entre las principales autoridades con la ciudadanía a través de las

organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del sistema estatal¹.

No debemos olvidar que no obstante que el Sistema Estatal Anticorrupción, cuenta con la presencia de organismos como la Auditoría Superior del Estado,

la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Ejecutivo del Estado, el Consejo de la Judicatura, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas, es el Comité de Participación Ciudadana su núcleo central.

Por lo tanto, es una figura fundamental para la democracia mexicana, con la enorme responsabilidad de fomentar la implicación de la ciudadanía de manera continuada.

Este cuerpo colegiado está conformado por cinco integrantes, ciudadanos elegidos por ciudadanos, a través de un Comité de Selección, y que de alguna forma ha sobresalido por su contribución a la transparencia, la

rendición de cuentas y/o el combate a la corrupción².

El Comité cuenta con 21 atribuciones³, destacando las siguientes:

- Hacer público el informe anual de actividades que realice.
- Aprobar normas de carácter interno y desarrollar su plan anual de trabajo
- Opinar y realizar propuestas sobre la política estatal anticorrupción.
- Desarrollar la metodología de indicadores para políticas públicas anticorrupción y evaluarlas periódicamente.
- Proponer al Comité Coordinador proyectos de coordinación interinstitucional, de mejora de los instrumentos de medición, los lineamientos para el suministro de información e instalación de la plataforma digital de operación.

¹ Artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción

² Artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción
³ Artículo 27 de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción

- Promover la colaboración con instituciones en la materia con el propósito de elaborar políticas públicas para la prevención, detección y combate a la corrupción.
- Proponer mecanismos de participación ciudadana para la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen sumar esfuerzos.

Misión .

La misión del Comité de Participación Ciudadana como instancia colegiada del Sistema Estatal Anticorrupción es coadyuvar, en los términos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, al cumplimiento de los objetivos del Comité

Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con los ciudadanos y las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

Visión.

La visión del Comité de Participación Ciudadana es ser el mecanismo ciudadano que contribuya a la erradicación de la corrupción y la impunidad en el Estado de Nuevo León, en lo particular, y en México en lo general, mediante:

- La articulación de políticas públicas del SEANL con el SNA;
- El establecimiento del andamiaje jurídico y sistemático lo suficientemente robusto que permita rendir frutos a la sociedad en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.



Marco jurídico.

El Comité de Participación Ciudadana del estado de Nuevo León se rige para el cumplimiento de sus atribuciones, por los lineamientos contenidos en los ordenamientos jurídicos siguientes:

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código Penal Federal.
- Ley Federal de Rendición de Cuentas y Fiscalización.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



5

Presentación

Presentación.

“El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos...”

Artículo 113 constitucional

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León es de reciente creación, fue expedida en 2017 y marca el rumbo y establece una serie de condiciones para impulsar políticas públicas muy puntuales. El Sistema Estatal Anticorrupción es a su vez, una gran apuesta del Estado para el combate a la corrupción, centrada primordialmente en una efectiva presencia ciudadana e institucional para la protección de los derechos humanos, la rendición de cuentas, la justicia social, la transparencia y sienta las bases

para el empoderamiento ciudadano a través del Comité Participación Ciudadana.

Es por lo antes expuesto que el CPCNL debe fortalecerse cada vez más. Sin embargo, nos corresponde rendir cuentas desde su inicio y destacar con orgullo a que los actuales integrantes nos tocó partir de cero este prometedor sistema.

Las acciones del CPCNL son encauzadas en relación con los cuatro ejes principales del SNA: combate a la impunidad, control

de la arbitrariedad, involucramiento con la sociedad y fortalecimiento de la interacción Gobierno/Sociedad, además de las atribuciones propias de este órgano colegiado señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrpción de Nuevo León..

Para esto, los integrantes del CPCNL llevamos a cabo un ejercicio de planeación estructurado, definiendo en él las actividades principales que nos permitieran realizar nuestra encomienda, a la vez que detectamos su temporalidad y trascendencia; además, comprendiendo que somos los iniciadores, quienes daremos forma y fijaremos los cimientos fundamentales uemarcaránlaluchacontralacorrupción en la entidad, a su vez, nos avocaremos a desarrollar un plan de trabajo que abarcara en la medida de lo posible, y con el tiempo y recursos disponibles, la mayor cantidad de acercamientos con la sociedad civil, la academia y el sector

empresarial, consientes que la primer y más importante labor es dar a conocer esta nueva figura.

En ese sentido, a lo largo de este año se suscribieron convenios muy favorables con varias universidades de renombre en la entidad, acuerdos que traerán sin duda, frutos para ésta y las siguientes administraciones.

Establecimos alianzas con organismos públicos encargados de la transparencia, los derechos humanos, la seguridad pública, el transporte y la movilidad, y la rendición de cuentas. Presentamos las funciones y las acciones de este comité a organizaciones ciudadanas para que, trabajando en conjunto, se enriquecieran las propuestas y la mejora de resultados.

A nivel internacional, conversamos con autoridades de Canadá e Inglaterra, y en un afán de compartir e intercambiar experiencias; asistimos al Open

Government Partnership Global Summit 2019 evento de Gobierno Abierto que reunió a más de 70 países y donde pudimos comprobar que la iniciativa de crear un sistema anticorrupción es algo innovador no sólo en México, sino en todo el mundo; que estamos avanzando y lo hacemos a buen paso y por el camino correcto.

Es importante mencionar que todas estas iniciativas se realizaron bajo una convicción moral y el trabajo y compromiso de los/as ciudadanos/as integrantes de este Comité. Bajo esa misma perspectiva, asesorados por la COTAI, hemos informado todas nuestras acciones, poniendo como prioridad una transparencia proactiva, mediante la publicación de las actas de las sesiones ordinarias en nuestro sitio web (<http://cpcnl.org>) y las transmisiones en vivo de todas y cada una de nuestras sesiones en nuestras a través de redes sociales.

Por lo anterior, hoy presentamos ante ustedes este documento con dos objetivos primordiales: el primero, rendir cuentas de las actividades realizadas en este periodo y segundo, dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el estado de Nuevo León.

En suma, fue un año productivo, los miembros del Comité de Participación Ciudadana colaboramos arduamente, cumpliendo con los objetivos propuestos y creando vínculos trascendentales con una diversidad de actores. Me complace ver el apoyo e interés de la sociedad neolonesa para la consolidación de este sistema, y finalmente agradezco la participación de todos los involucrados.

Estamos ante una oportunidad única donde el empoderamiento ciudadano es cada vez más tangible y la participación ciudadana es la clave para lograrlo.



6

Consolidación

Consolidación del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León (CPCNL).

"...Hoy, tenemos la gran oportunidad de creación de políticas públicas que nos ayuden materialmente a dar inicio a una nueva generación de ciudadanos responsables, conscientes y no solo críticos, sino que también se sumen a una búsqueda de soluciones..."

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez

26 de junio de 2019.

Instalación del Comité.

En la primera sesión celebrada el 1 de octubre de 2018 se designó al Licenciado Diego Arturo Tamez Garza como secretario de actas y se nombra a la Maestra Guadalupe Rivas Martínez como presidenta por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, con ello dar paso a la declaratoria de instalación del CPCNL.

En esta misma sesión se acordó que el Dr. Mauricio Morales Aldape, el Mtro. Diego Arturo Tamez Garza y la presidenta, la Mtra. Guadalupe Rivas Martínez fungirían como representantes del CPCNL ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

A su vez, se designó al Mtro. Diego Arturo Tamez Garza como

vocero de este Comité con el objetivo de la creación e implementación de las estrategias de comunicación social, así como la atención necesaria a los medios de comunicación. Se puso a consideración de los miembros del CPCNL las propuestas para ocupar

el cargo de Secretario Técnico, en la cual figuraban cuatro ciudadanos que cumplían en su totalidad con los requisitos señalados en el artículo 41 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.



Elaboración del Plan de trabajo.

Durante la segunda sesión del CPCNL, realizada el 18 de octubre de 2018, se presentó el documento denominado: Proyecto de Plan de trabajo del CPCNL 2018-2019 en el cual y para efectos

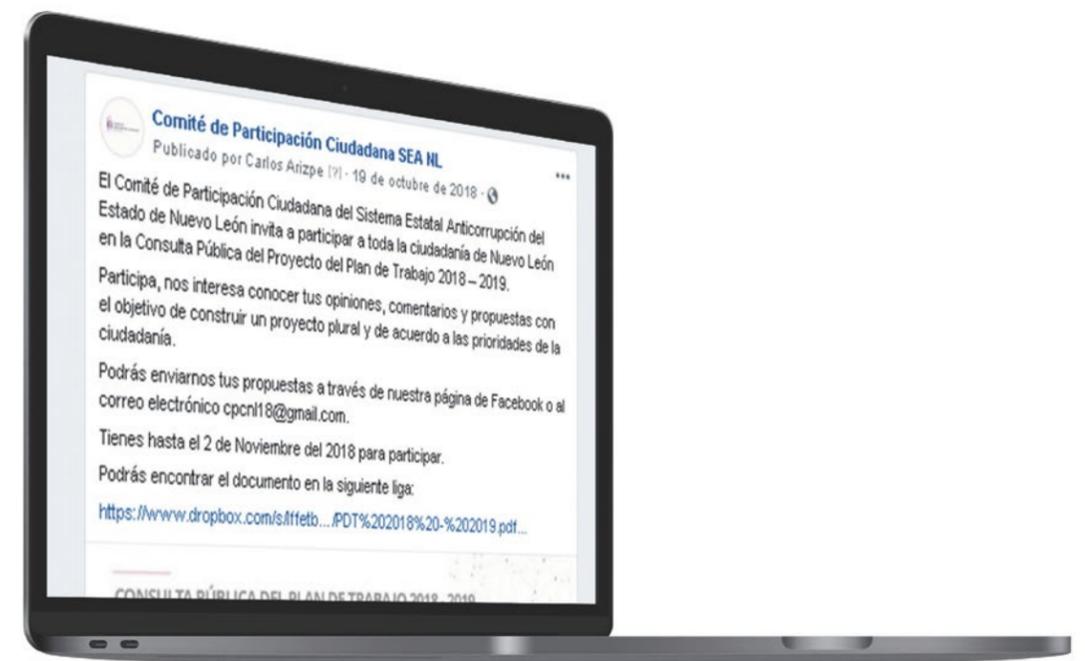
organizacionales, se estructuraron las atribuciones de este órgano de vinculación ciudadana en función de su temporalidad. (ver tabla)

De inicio:	<p>Aprobar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A los dirigentes (presidenta y vocero del CPCNL y representantes ante el Comité Coordinador del SEA). • Normas de carácter interno. • Metodología de indicadores de evaluación. <p>Presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de vinculación con la ciudadanía y organizaciones civiles. • Reglas y procedimientos de denuncia, peticiones y solicitudes de la sociedad civil ante la auditoría superior del estado y entes públicos.
Continuas y permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la Comisión Ejecutiva, además opinar y realizar propuestas sobre política estatal y políticas integrales. • Proponer al Comité Coordinador: • Proyectos de coordinación interinstitucional en intergubernamental en materia de fiscalización, control de recursos públicos, faltas administrativas y hechos de corrupción.

<p>Continuas y permanentes</p>	<p>(continúa)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de mejora de los lineamientos del uso de la plataforma digital. • Procedimientos que permitan el perfeccionamiento del suministro, intercambio, sistematización y actualización de que generen las instituciones reguladas por la LGSEA. • Propuestas para mejora de instrumentos y lineamientos del sistema digital de denuncia y queja. • Mecanismos para incentivar la participación ciudadana en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. • Instrumentos de optimización del funcionamiento y obtención de la información generada por las instancias de contraloría social • Llevar un registro de organizaciones civiles interesadas en colaborar con los objetivos del CPCNL. • Seguimiento al funcionamiento del SEANL.
<p>Periodicas o anuales</p>	<p>Aprobar el Plan de trabajo y publicarlo en el DOF. Evaluación periódica de las políticas públicas en materia de anticorrupción.</p> <p>Participar activamente con el Comité coordinador a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de corrupción. • Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas de la política estatal. • Opinar y realizar observaciones sobre el Programa Anual de trabajo del mencionado Comité.

Es preciso destacar que este documento es un parteaguas en el combate contra la corrupción en la entidad, ya que, al no existir un precedente, su elaboración partió de cero. Consientes de este hecho y de sus posibilidades de mejora, fue sometido a consulta pública por un periodo de 10 días ante las organizaciones civiles, sociales, académicas y la ciudadanía en general.

El Proyecto de Plan de trabajo se puso a disposición de los interesados el 19 de octubre de 2018 en la cuenta de Facebook de este Comité (www.facebook.com/CPCSEANLMX/), el 02 de noviembre del mismo año, se informó por el mismo medio, el fin del periodo para realizar propuestas y observaciones; y en la tercera sesión, realizada en diciembre del mismo año, se ratificó a los miembros del Comité que no se recibió objeción u observación alguna al contenido del citado documento por lo que se aprueba en su totalidad.



Construcción del reglamento interno de CPCNL.

Los documentos básicos constituyen el soporte fundamental para que cualquier organización funcione de forma eficaz. Siendo por lo cual que la elaboración del primer reglamento interno representó un desafío para el CPCNL, ya que, al no existir antecedentes, la construcción de las bases para normar las actividades de sus miembros se apoyó en la Ley Estatal adaptándola a las actividades de este Comité.

- involucramiento de la sociedad, y fortalecimiento de las interacciones gobierno/sociedad.
- Atribuciones del CPCNL
- Lineamientos para realización de mesas de trabajo
- Metodología de las sesiones
- Responsabilidades de los miembros del CPCNL
- Sanciones y recursos.

En este primer reglamento se destacan los siguientes tópicos.

- Estructura del CPCNL
- Reglamentación de ausencias de sus miembros
- Conformación de cuatro comisiones (máximo) vinculadas a los ejes rectores del SEANL: combate a la impunidad, control de la arbitrariedad,

En la cuarta sesión celebrada, se presentaron los avances y se contemplaron modificaciones que permitan la mejora de su estructura y contenido y en la quinta sesión, celebrada en marzo de 2019, quedó formalmente aprobado el citado reglamento, mismo que se encuentra disponible en el sitio oficial:

<http://cpcnl.org/reglamento-interno/>

Creación de comisiones de trabajo.

La propuesta de la Política Nacional del SNA señala que el combate a la corrupción debe darse a través de cuatro ejes estratégicos: combatir la impunidad, controlar la arbitrariedad, involucramiento con la sociedad y generar mecanismos de colaboración entre la sociedad y las instituciones de Gobierno. Con base en ello, el reglamento interno del Comité de Participación

Ciudadana de NL señala la necesidad de crear comisiones de trabajo que atiendan estos ejes centrales.

En sesión ordinaria del 5 de marzo de 2019, los integrantes del comité designaron a los coordinadores responsables de vigilar el cumplimiento de cada una de estas comisiones, quedando de la siguiente forma:



Creación de la imagen institucional.



Conscientes de la importancia de una identidad institucional única que refleje los valores y la filosofía de la institución, en la quinta sesión de este comité se presentó la propuesta de imagen institucional, misma que fue aprobada por unanimidad por los miembros de este Comité..

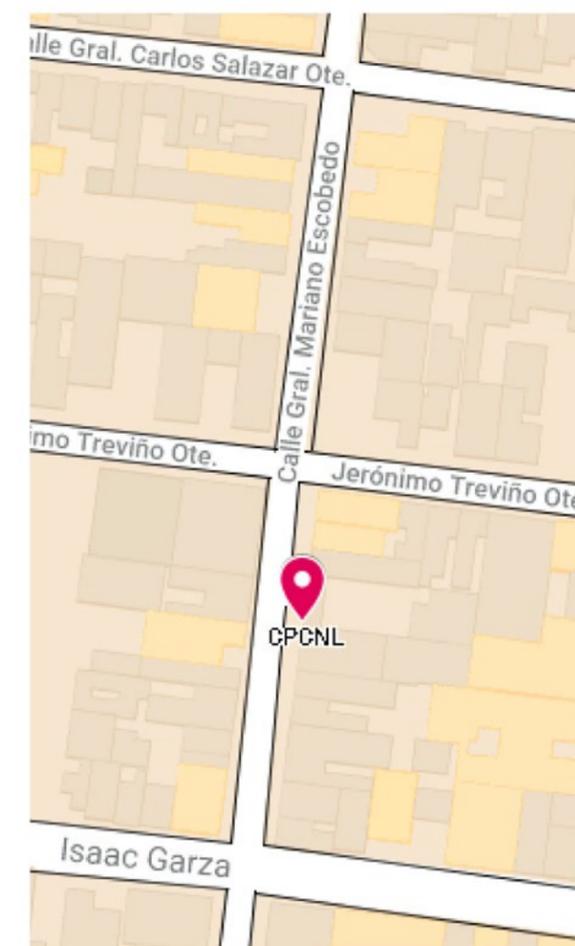
Esta imagen institucional pretende fortalecer el orgullo de pertenencia de los integrantes y la confianza de la ciudadanía y las instituciones, a través de un emblema positivo y limpio que brinda una experiencia de profesionalidad, de una institución seria, única en su tipo, con valores muy marcados y objetivos definidos.



Las nuevas instalaciones

Nos tomó más de medio año tener un espacio propio de trabajo, fueron meses de reuniones en instalaciones prestadas de universidades privadas y salas de café; a sabiendas de que era una situación temporal, no menguó el entusiasmo de los/as integrantes por cumplir con las metas fijadas. Así en junio de 2019 logramos establecer nuestras oficinas en la calle Mariano Escobedo #637 en el centro de la ciudad de Monterrey Nuevo León.

En dicho sitio y a puertas abiertas, podemos dar atención a las dudas y sugerencias de la ciudadanía y realizar las sesiones ordinarias de este comité.





Firma de convenio de colaboración con la Universidad de Monterrey - UDEM- (12 de marzo 2019)

Apoyo en la creación de reglamentos municipales en materia de anticorrupción.

En apoyo a la Secretaría Ejecutiva del SEANL, se realizó reunión con representantes de los municipios: Apodaca, Guadalupe, San Pedro, Santa Catarina, San Nicolás, Anáhuac, Bustamante, Villa Aldama, Doctor Arroyo, Doctor González, Del Carmen, Lampazos de Naranjo, General Terán, General Treviño, Mina, Hidalgo, General Bravo, Dr. Coss, Salinas Victoria, Pesquería, Los Herrera, Allende, Juárez, Cadereyta, Aramberri, Escobedo, Monterrey, Abasolo,

Mier y Noriega del Estado de Nuevo León, para avanzar en el procedimiento de la implementación de los Reglamentos Municipales Anticorrupción.

Aún queda trabajo por hacer, pero estamos complacidos de los avances que se lograron a lo largo de este periodo, principalmente en los siguientes municipios:

Guadalupe, NL.

Sometido previamente a dos semanas de consultas, el municipio de Guadalupe aprobó en sesión de Cabildo su Reglamento Anticorrupción, lo que los convierte en el primer municipio neoleonés que cuenta con un reglamento en la materia. (febrero 2019).

Con el fin de dar seguimiento, a finales del mes de marzo se realizó una reunión con la alcaldesa de este municipio, convencidos de que estando unidos y vigilantes es más fácil combatir el fenómeno de la corrupción.

San Nicolás de los Garza, NL.

En mesa de trabajo en conjunto con la Contraloría municipal de San Nicolás, se presenta propuesta de reglamento para los municipios. (marzo 2019)

Santiago, NL.

Se realiza el “Taller para la Generación de Reglamentos Municipales Anticorrupción de la zona citrícola”, con el fin de acompañar en la delimitación de lineamientos de los reglamentos del sistema anticorrupción municipales, marcar las pautas y buscar una homologación. Asistieron representantes de los municipios de los municipios de Allende, Cadereyta Jiménez, Gral. Terán, Gral. Zaragoza, Hualahuises, Linares, Montemorelos y Santiago. (abril 2019)

Escobedo, NL.

En el mes de abril de 2019 se firma convenio de colaboración con el municipio de Escobedo, NL para dar acompañamiento en la elaboración de sus reglamentos anticorrupción y en la implementación de políticas públicas anticorrupción.



7

Vinculación

Vinculación con la academia, gobierno, organismos autónomos, sector empresarial y comunidad internacional

“La lucha contra la corrupción guarda relación inequívoca con el ejercicio y disfrute de los derechos humanos, la impunidad impulsa y perpetua actos de corrupción, por lo que se requiere de mecanismos para su erradicación y para ello debe colocarse en el centro a las víctimas de este fenómeno y que formen parte del análisis, diagnóstico, diseño e implementación de mecanismos, prácticas, políticas y estrategias...”

*Dr. Mauricio Morales Aldape
Junio 2019*

En cumplimiento a los artículos 19, 27 fracción X inciso a), fracción XIV y fracción XIX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, el CPCNL funge como la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas, por tanto debe presentar mecanismos de articulación entre la sociedad civil, las instituciones educativas,

y grupos ciudadanos; promover la colaboración con institutos para elaborar investigaciones respecto de la prevención y detección de hechos de corrupción; formular proyectos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en materias de fiscalización, control de recursos, faltas administrativas, corrupción y hechos que los generen.



Firma de convenio de colaboración con la Universidad de Monterrey - UDEM- (12 de marzo 2019)

Es por ello, que a lo largo de esta administración los integrantes del CPCNL se han dado a la tarea de consolidar alianzas de participación con distintas universidades, organismos

Academia.

ESe realizaron múltiples convenios de colaboración con instituciones educativas al considerar que la participación de los/as jóvenes, de los/as docentes, directivos y de la institución en general, contribuye a la difusión de las actividades de este comité, así como a la efectiva retroalimentación,

autónomos, sector empresarial e incluso la comunidad internacional. En este apartado enlistaremos los principales convenios suscritos del periodo que se informa.

mejora, medición de resultados, y otras actividades de suma importancia en el combate a la corrupción.

Del mismo modo, es ineludible la necesidad de que el CPCNL tenga cercanía con la ciudadanía joven con el fin de instruirlos en la materia, fomentar

la cultura de la ética y la legalidad y generar conciencia en una nueva forma de pensar y actuar para las presentes y futuras generaciones.

Agradecemos su cooperación a lo largo de este año, reconocemos el interés mostrado en estrechar los lazos de colaboración con este Comité y su invaluable participación en los proyectos

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Monterrey).

- Apoyo en la construcción de mecanismos del sistema electrónico de denuncia y quejas.
- En agosto se firmó un convenio de colaboración con el Tecnológico de Monterrey, en donde se acordó trabajar en la elaboración de proyectos con los estudiantes de la universidad, así como intercambio

de información que pueda ayudar al Comité de Participación Ciudadana y el Tecnológico de Monterrey.

UDEM. Universidad de Monterrey.

- La institución se compromete a otorgar becas y capacitación para los/as integrantes del CPC quien, con un estudio previo, analizará las necesidades de formación de sus integrantes y la UDEM considerará la factibilidad de impartir dichos programas.
- Difusión mutua de los objetivos de ambas organizaciones.
- Acuerdos para trabajar en conjunto con el Centro de Integridad de la Universidad de Monterrey en eventos previos y durante la semana de la integridad realizada en abril de 2019.
- Apoyo en la presentación de la

propuesta de la Ley de Integridad y la firma de compromiso de la misma, abanderada por la Mtra. Rivas Martínez, actividades formativas de la UDEM para con su alumnado que buscan fomentar la ética ciudadana y la participación.

- Difusión de las actividades del CPCNL en los programas de radio de la institución.
- Incorporar a jóvenes alumnos/as para realizar sus prácticas profesionales en las instalaciones del Comité.
- Publicación del curso en línea: «Integridad Académica: el valor de dar valor», disponible desde nuestro sitio web.

U-ERRE. Universidad Regiomontana.

- La U-ERRE se comprometía a apoyar con especialistas en auditoría, contabilidad gubernamental, derecho disciplinario, fiscalización, rendición

de cuentas, transparencia, evaluación del desempeño, contrataciones, obras públicas, entre otras, además de promover y ser un vínculo entre organizaciones de la sociedad civil y el CPCNL.

- Además de facilitar sus instalaciones para eventos de difusión académica y cultural
- Proyecto “Observatorio Ciudadano” con los alumnos de Licenciatura de la Universidad.
- Apoyo en la metodología para la elaboración del Código de Ética y conducta para los municipios.
- Apoyo en análisis del plan de trabajo del CPCNL que permita el mismo esté acorde a las recomendaciones del OCDE.
- Elaboración de documentos sobre transparencia.



En febrero de 2019, la U-ERRE presentó tres proyectos: el código de ética, las observaciones propuestas al plan de trabajo y un reporte de transparencia. Documentos que se hacen del conocimiento de la actual integración del CPCNL en la sesión ordinaria del 6 de marzo de 2019. Derivado de estos convenios de colaboración y en conjunto con la Comisión de Control de la Arbitrariedad se realizaron pláticas introductorias sobre el Sistema Estatal Anticorrupción.

FCPyRI | UANL. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Firma de convenio de colaboración realizado con la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León con la finalidad de sumar esfuerzos a través de consultoría, capacitación, estudios e investigaciones de las políticas públicas en materia de anticorrupción. (diciembre 2018)

- Proyecto de medición de índices de percepción de la corrupción en los municipios del estado.

En sesión ordinaria de marzo de 2019 se presentó ante los/as integrantes de este comité el proyecto de estudio propuesto por esta institución educativa, el cual está dividido en 5 fases:

1. Presentación del marco teórico,
2. Propuesta de indicadores
3. Aplicación del piloto de los instrumentos de medición,
4. Recolección de datos, interpretación y detecciones de patrones de conducta y detección de hallazgos y
5. generación de reportes.

Participación en eventos.

En la búsqueda de generar una mayor interacción con la sociedad y a su vez, consolidarse como el eje que define el vínculo entre la ciudadanía y los objetivos del SEANL, el Comité de Participación Ciudadana se ha dado a la tarea de ejecutar acciones de difusión para una comunicación más personalizada y dirigida a públicos más específicos, mediante diversos foros y eventos académicos, entre los que destacan:

Motor de México.

El pasado mes de marzo, la Mtra. Rivas Martínez presidenta de este organismo, participó como ponente en la Séptima edición del Congreso Nacional Universitario “Motor de México” organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (FCPyRI) de la UANL.



Motor de México. (20 de marzo 2019)

Evento que tiene la finalidad de que los(as) estudiantes interactúen y escuchen experiencias de figuras importantes en la política del país, así como de personajes que han dejado un impacto en la sociedad.

En su ponencia, la Mtra. Rivas habló de los antecedentes del SEANL y animó a los presentes, particularmente a las mujeres, a participar activamente en las convocatorias para designación de cargos en las administraciones públicas, con ello conseguir una efectiva paridad en todos los órdenes de gobierno.

Primera consulta de comunidad universitaria en la | Universidad Valle de México. (campus cumbres). e llevó a cabo la primera consulta de comunidad universitaria con el propósito de implementar una política sustentable, un ejercicio democrático y con amplia participación. El evento contó, además con la participación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Comisión Estatal Electoral, dentro del marco de la consulta se desarrolló el panel: “Conversatorio de la Participación Ciudadana en las Consultas Populares”.



Firma convenio de colaboración con la Comisión de Transparencia (03 de julio 2019)

Organismos autónomos.

Como parte de sus principales atribuciones, el CPCNL ha buscado el dialogo permanente con las instituciones gubernamentales estatales, así como de los organismos autónomos, no podría ser de otra manera, el combate a la corrupción requiere de una suma de esfuerzos, recursos y capacidades que de forma sistémica estén encaminados en un mismo fin, y para ello se requiere de la colaboración permanente de los actores sociales que especialmente se encuentran vinculados con la rendición de cuentas, la transparencia, promoción y defensa de los derechos humanos. En ese tenor fue de vital importancia generar compromisos de mutua colaboración con la CEDHNL y la COTAINL:

CEDHNL. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Nuevo León.

- Asesoría y colaboración permanente para que en las actividades del CPCNL y en la implementación de políticas anticorrupción se ponga especial atención a la protección de los derechos humanos. (noviembre 2018)
- Uno de los principales objetivos del CPCNL es promover y fomentar la cultura de la transparencia y la protección de los derechos de la ciudadanía en materia de anticorrupción, con este propósito se crea el Primer Certamen de Ensayo de Derechos Humanos y Anticorrupción en conjunto con la COTAI.






1 CERTAMEN DE ENSAYO DERECHOS HUMANOS Y ANTICORRUPCIÓN

Objetivo: Generar una cultura de legalidad, anticorrupción y derechos humanos a través de propuestas académicas.

Dirigido a:

La convocatoria es abierta a cualquier persona mayor de edad que habite en el Estado de Nuevo León.

Características generales:

12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo en papel tamaño carta.
Doble espacio.
Tipografía Times New Roman (12 puntos).
Los trabajos deberán ser originales e inéditos.
No haber sido ganadores en otros concursos.
Ni se encuentren participando en otros certámenes en espera de dictamen.
Firmar con seudónimo.
Carta excluyente de responsabilidad final

Premios

El ensayo ganador será publicado en un periódico de gran circulación en el Estado de Nuevo León, y su autor(a) podrá escribir para una columna en dicho periódico. (1 ocasión).

Además, recibirá un reconocimiento por parte del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León (CPCNL).

Fechas

Recepción de trabajos: 01 de junio al 31 de agosto.

Los resultados se darán a conocer el 15 de septiembre de 2019 en los sitios web y redes sociales de las instituciones organizadoras.

Para consultar la convocatoria completa y conocer todos los requisitos, ingrese al sitio web del CPCNL:
www.cpcnl.org

Temáticas:

Las personas participantes optarán por una de las siguientes temáticas (desde la perspectiva de los derechos humanos):

- Independencia de los medios de comunicación social, públicos y privados y establecer legislación que promueva el pluralismo.
- Leyes que permitan el acceso efectivo a la información pública, en especial de aquellas personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
- Mecanismos de transparencia activa y de cuentas.
- Mecanismos efectivos y eficaces para erradicar la corrupción.
- Mecanismos para monitorear y evaluar los programas sociales, con particular énfasis en aquellos ámbitos donde se tiene un mayor registro de actos de corrupción.
- Medidas para un ambiente libre de amenazas para el ejercicio de la libertad de expresión de quienes investigan, informan y denuncian la corrupción.
- Medidas que hagan efectiva la cooperación internacional, que puedan fomentar una política coordinada para identificar activos de corrupción.
- Recopilación, producción y análisis de datos estadísticos e información sobre las denuncias de corrupción de los órganos de control.
- La corrupción y sus efectos en la economía.
- Análisis de jurisprudencia relacionada con casos de corrupción.

Recepción de trabajos

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
Calle Gral. Mariano Escobedo 637 Centro, 64000 Monterrey, N.L.
Tel. (81) 3143-7710 y 2747-5633

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.
Av. Cuauhtémoc 335 N. Centro, 64000 Monterrey, N.L.
Tel. (81) 8345-8968, 8345-8645, 8345-8908 y 8345-8644.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
Av. Constitución 1465-1, Sin Nombre de Colonia 29, 64000 Monterrey, N.L.
Tel. (81) 1001-7800



Acuerdo de colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Nuevo León (6 de junio 2019)

COTAI. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León.

- Organizar cursos, talleres, seminarios y certámenes que permitan difundir la importancia de la cultura de la transparencia, combate a la corrupción, acceso a la información pública, tratamiento y protección de datos personales, así como el gobierno abierto y rendición de cuentas.
- Apoyo en la consulta sobre transparencia proactiva del Comité de Participación Ciudadana. (abril 2019).
- Primer Certamen de Ensayo de Derechos Humanos y Anticorrupción en conjunto con la CEDH. En mayo de 2019 se aprueban la publicación de las bases, estableciendo como periodo de recepción de trabajos el comprendido entre el 01 de junio al 31 de agosto de 2019. En rueda de prensa realizada el 11 de junio, la COTAI, CEDHNL y el CPCNL informaron a la ciudadanía de la convocatoria.
- Realización conjunta del curso-taller: Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y Participación Ciudadana.

- El 5 de abril de 2019 se llevó a cabo el Diálogo: Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción; Avances, Retos y Desafíos. La Mtra. Rivas Martínez participó como moderadora del evento. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.

- El 26 de junio de 2019 se firmó un acuerdo de colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Nuevo León para desarrollar proyectos de investigación en áreas de interés para ambas instituciones y de esta forma tener un impacto positivo en la problemática de la inseguridad en nuestro estado.

Sector empresarial.

No podemos dejar de lado la realidad que enfrentan los emprendedores mexicanos respecto a la corrupción y como ésta se ha convertido en un acto cotidiano en contra de su crecimiento, permanencia y competencia.

A todos nos interesa el crecimiento económico de la entidad, necesitamos que el sector privado sea más próspero y genere más fuentes de empleo, pero ello va de la mano con un firme combate contra este mal al que están expuestos.

Es por esto por lo que nos hemos acercado a las cámaras de comercio y representantes del sector empresarial para dialogar sobre cómo mejorar las condiciones para disminuir la corrupción y aumentar las probabilidades de éxito de los grandes y pequeños emprendedores en nuestro estado y que esta no sea un obstáculo para su crecimiento.

Derivado de varias mesas de trabajo concluimos que para encontrar una solución es necesario conocer su estatus,



Reunión con jóvenes de CAINTRA Nuevo León (10 de abril 2019)

así que en acuerdo con Kybernus se realizarán diagnósticos y evaluaciones que nos amplíen el panorama. También es grato comunicar que el Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) Noreste quiere ir más allá, creando una comisión anticorrupción interna y a quien le daremos nuestro apoyo para verla realizada.

Kybernus.

Con el objetivo de coadyuvar en la realización de diagnósticos, estudios,

revaluaciones y acciones encaminadas a la generación de insumos para la lucha contra la corrupción, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción firmó un convenio de colaboración con el colectivo Kybernus.

A la fecha se han realizado mesas de trabajo donde este colectivo ha solicitado apoyo para encabezar la lucha en contra de la contaminación señalando a la corrupción como una de las causas más importantes de dicho fenómeno.

Kybernus es una organización nacional creada desde 2011. Se articula como una red nacional de liderazgos juveniles plural e incluyente, conformada por jóvenes provenientes de diversos sectores sociales y áreas de interés.

En el mes de agosto, se realizó el Taller de iniciativas legislativas: Medio Ambiente mediante la coordinación el Colectivo Kybernus: Nuevo León, con el objetivo de diseñar iniciativas y estrategias para el cuidado del medio ambiente, el taller se

Sociedad civil.

Como parte de las atribuciones del CPCNL, específicamente en el artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Nuevo León, este organismo debe contar con un registro de asociaciones que de forma

desarrolló en dos sesiones y contó con la presencia del ambientalista Alfonso Martínez Muñoz.

CAINTRA Joven

Sostuvimos reuniones con empresarios jóvenes de CAINTRA, para presentarles los avances del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León y los retos en la materia. Les agradecemos el interés por el tema anticorrupción y sus aportes al mismo.

voluntaria estén interesadas en sumarse para construcción de políticas públicas en materia de anticorrupción. Atendiendo a esto, en sesión ordinaria de junio de 2019 se acuerda iniciar con la búsqueda y registro de estos entes ciudadanos.

Comunidad internacional.

Durante este periodo se buscaron acercamientos con representantes de otros países para compartir experiencias, generar sinergias de colaboración y fortalecer relaciones basadas en nuestras coincidencias en contra de la corrupción, todo ello mediante la presencia de integrantes del CPCNL en foros internacionales, pláticas con la embajada de Canadá, el Consulado Británico y la Universidad de Manchester.

Además, atendimos las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE relacionadas con el combate a la impunidad y el establecimiento de un plan de integridad para México.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Esta organización internacional desarrolló un estudio de integridad para

nuestro país, resultados que quedaron plasmados en el instrumento: “Plan de Integridad para México”, el cual pretende orientar sobre las recomendaciones obtenidas en la investigación. Además de este plan nacional, la OCDE elaboró un documento especial para nuestro estado: “La integridad en el estado de Nuevo León” compuesto por setenta propuestas y/o recomendaciones a detalle para instancias gubernamentales.

El CPCNL integró estas recomendaciones al Plan Anual de trabajo que además sirvieron de guía para establecer los temas en que debe centrarse el actuar del Sistema Estatal Anticorrupción.

En la primera sesión de 2019, el CPCNL informó que con la ayuda de Universidad Regiomontana (U-ERRE) se analizaría el Plan de trabajo ya aprobado para adecuarlo a las recomendaciones de la



Andrew Morris, Cónsul de la Gran Bretaña en Nuevo León, Clara Luz Flores Carrales Alcaldesa de Escobedo, Héctor Castillo Alcalde de Santa Catarina y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción sentamos las bases para la colaboración que tendremos con estudiantes de la The University of Manchester, Inglaterra. (21 de febrero 2019)

OCDE, atendiendo a 4 ejes principales:

- Combate a la impunidad
- Control de la arbitrariedad
- Involucramiento con la sociedad
- Fortalecimiento de la interacción Gobierno/Sociedad

En marzo de 2019, posterior a un análisis, se determina que de las 70 sugerencias que contiene este documento, sólo 18 son aplicables

al Comité de Participación Ciudadana, y con ellas se elabora y aprueba el: “Formato para dar seguimiento a las recomendaciones de la OCDE”.

Embajada Británica en México | Universidad de Manchester

Con el apoyo del Consulado Británico de Monterrey y alumnos de maestría del Alliance Manchester Business School se realizó

un estudio de movilidad en el área metropolitana de Monterrey. (febrero 2019)

Realizado con el fin de evaluar las prácticas en tiempos, traslados, usos y preferencias del transporte público en la entidad, y con ello, alentar y fomentar la transparencia y rendición por parte del transporte público en el Estado, así como establecer mejoras en temas de movilidad, todo ello reforzado con prácticas anticorrupción. A esta iniciativa se unieron los municipios de Escobedo y Santa Catarina.

En agosto se llevó a cabo la rueda de prensa en la que se presentaron los resultados del estudio de movilidad en temas de transparencia y rendición de cuentas, además de la asistencia de los miembros del Comité de Participación Ciudadana, se contó con la presencia de la alcaldesa de Escobedo, Clara Luz

Flores, del alcalde de Santa Catarina, Héctor Castillo, así como un estudiante de la Universidad de Manchester.

Consulado de Canadá

Se realizaron reuniones de trabajo con el Consulado General y Embajada de Canadá enfocadas en temas anticorrupción y una alianza con la embajada de México en Canadá para realizar proyectos con universidades de ese país en temas de rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción.

Open Government Partnership

Del 29 al 31 de mayo, la presidenta Mtra. Guadalupe Rivas Martínez y el Dr. Mauricio Morales Aldape, en representación del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León asistieron a la 6ta. edición del Open Government Partnership Global Summit con sede en Ottawa, Canadá.

Evento que contó con la participación de más de 2000 asistentes procedentes de los 79 países integrantes del OGP (Open Government Partnership¹), entre ellos: funcionarios de gobiernos locales, sociedad civil y académicos.

Escuchar los desafíos que enfrentan los tomadores de decisiones respecto al combate a la corrupción, nos muestra con orgullo que en México y en comparación con otros países, la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción representa un gran avance en cuestión legislativa y de política pública, y esto es una clara afirmación de que avanzamos en la ruta correcta.

Además, se pudo advertir que los esfuerzos en la lucha contra la corrupción

que se están gestando en nuestro país y en específico en Nuevo León, donde se prioriza la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana han dado frutos significativos, dignos de servir de ejemplo para la comunidad internacional.

Como bien lo destacó Joyce Murray², la realización de estos eventos es de suma importancia, nos permite generar sinergias, aprender y compartir experiencias, nos lleva a la reflexión y la autoevaluación y con ello, a perfeccionar el rumbo de nuestras acciones y para aumentar la eficacia de nuestros resultados, todo ello en beneficio de la ciudadanía.

¹ En 2011, los líderes gubernamentales y los defensores de la sociedad civil se unieron para crear una asociación única, una que combina estas poderosas fuerzas para promover una gobernanza responsable, receptiva e inclusiva
² Miembro de la Cámara de los Comunes de Canadá



8

Coordinación

Mecanismos de coordinación intra e interinstitucional con el Sistema Anticorrupción

El combate a la corrupción requiere del trabajo coordinado de todos los actores que conforman los Sistemas Nacionales y Estatales Anticorrupción, para ello el CPCNL mantiene permanente comunicación y participación para juntos ejercitar la responsabilidad de mantener los procesos necesarios en esta lucha, a su vez promover la toma de conciencia de la ciudadanía a través de compartir experiencias colectivas y particulares de cada uno de ellos.

in dejar de lado que, como parte de las atribuciones, el CPCNL tiene la obligación de opinar y realizar propuestas y proyectos, a través de su participación en sesiones ordinarias con la Comisión Ejecutiva y el Comité Coordinador del SEANL, en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan .

Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción .

Con la finalidad de unir esfuerzos, intercambiar experiencias y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción tanto en su difusión

como en sus resultados, se han realizado diversas reuniones y actividades coordinadas con los CPCs de las entidades del país y

distintos actores de nuestra sociedad.

Estas reuniones tienen como principal objetivo, no solo mostrar y reflexionar sobre los efectos de la corrupción, sino buscar soluciones para fomentar una cultura ética, íntegra y transparente, buscar estrategias que nos ayuden a dar a conocer el trabajo de dichos comités a diversos segmentos de la población, y además generar espacios para compartir casos de éxitos, comentarlos y en su caso replicarlos.

También se han realizado actividades coordinadas y simultáneas como el caso de la firma de la abogacía ética, en cual todos los CPCs locales y en un mismo momento, promovieron en sus entidades la firma de un documento que compromete a los abogados del país a conducirse con ética y responsabilidad a favor del bien común, tal y como lo señaló la Mtra. Guadalupe Rivas Martínez durante la presentación de este

evento: “La conducta de los abogados debe ser impecable y esta plataforma es la oportunidad de hacer un compromiso moral, más que legal...”

Algunas de las actividades fueron:

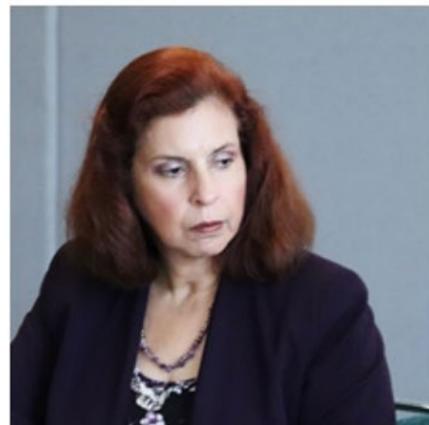
- Reunión de trabajo y seguimiento para el desarrollo de agenda conjunta con los CPC de los estados de Coahuila y Tamaulipas realizadas en el mes de noviembre y diciembre de 2018 respectivamente.
- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y el Comité de Participación Ciudadana del SNA, presentaron el 18 de diciembre de 2018, el borrador de la Política Nacional Anticorrupción (PNA). Esta propuesta se elaboró mediante la ejecución de 8 foros nacionales con la presencia de los CPC de las entidades.

- Los días 6 y 7 de febrero de 2019 se celebró en la Ciudad de México, el Congreso de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana con la finalidad de dar continuidad a los acuerdos realizados en sesiones previas. La Mtra. Guadalupe Rivas Martínez y la Mtra. Norma Juárez Treviño fueron las encargadas de representar a Nuevo León en este importante foro.
- El 29 de marzo de 2019, se presentó en Monterrey la propuesta de Política Nacional Anticorrupción en NL que versa sobre 4 ejes principales: denuncia, investigación y sanción a faltas administrativas, así como procuración y administración de justicia. El evento se realizó en la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, ante sociedad civil, académicos y funcionarios de

gobierno y del Sistema Estatal Anticorrupción.

- Asistencia a sesión plenaria en conjunto con los 26 comités de participación ciudadana de las entidades, contando con la participación de secretarios y presidentes. Realizada en Villahermosa, Tabasco. (mayo 2019)
- El 20 de junio de 2019, se llevó a cabo un evento realizado de forma simultánea con todos los Comités de la Participación Ciudadana de las entidades y el CPC nacional: la presentación de la plataforma: Abogacía Ética . Documento que permitirá a todos los abogados/as del país comprometidos con la ética y en contra de la corrupción y la impunidad, estén o no colegiados/as, a firmar electrónicamente el “Estándar Ético de la Abogacía”.

- 3 sesiones con la Secretaría Ejecutiva del SEA
- 5 sesiones con el Comité Coordinador
- 11 sesiones ordinarias del CPCNL



Sesiones con el Comité Coordinador.

Se han celebrado en total 5 sesiones, en las cuales se aprobó:



Vinculación con Comisión Ejecutiva del SEANL.

Las tres sesiones que integrantes del CPCNL sostuvieron en conjunto con la Comisión Ejecutiva del SEANL tuvieron como eje central el anteproyecto del proceso para la elaboración de la propuesta de la política estatal anticorrupción, en donde se plantea la formación de un comité asesor formado por miembro de ONGs, académicos y expertos que pueda evaluar y asesorar la Política Estatal Anticorrupción.

Misma que una vez aprobada, será la base estructural, que permita atender las principales acciones que nuestra sociedad demanda en materia de combate a la corrupción.

En junio de 2019, representantes del Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana, de la Auditoría Superior del Estado, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Contraloría

y Transparencia del Gobierno de Nuevo León, del Consejo de la Judicatura, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, así como personal de la Secretaría Ejecutiva del SEANL se reunieron en torno a una mesa de trabajo para discutir dos ejes principales del SEANL como son: La Política Estatal Anticorrupción y la construcción del Sistema Estatal de Información.

Este evento contó con la participación de Roberto Moreno Herrera, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y Pablo Villarreal Soberanes, Director Adjunto de la Plataforma Digital Nacional SESNA con la intención de mostrar los avances de estas políticas a nivel nacional y apoyar al Sistema Estatal en la elaboración de las mismas a nivel local.

Sesiones ordinarias del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León.

De acuerdo con los lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Comité de Participación Ciudadana de Nuevo León estipuladas en su Reglamento interno, el CPCNL debe celebrar sesiones ordinarias una vez por mes.

La siguiente tabla contiene un reporte de las sesiones celebradas por el CPC del 01 de octubre de 2019 a la fecha del presente Informe y las actividades realizadas ya han sido previamente detalladas en la categoría correspondiente en el presente documento:

01 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Declaratoria de instalación del CPCNL. • Designación de la presidenta, representantes ante el Comité Coordinador y el órgano de gobierno de la SEA y vocero del CPCNL. • Presentación de la terna para ocupar el cargo del secretario técnico del SEA.
18 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto del Plan de trabajo 2018- 2019 para someterlo a consulta pública.
06 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan de trabajo del CPCNL. • Aprobación de la instalación de la Comisión Ejecutiva del SEANL
05 de febrero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las recomendaciones de la OCDE para integrarlas al Plan de trabajo, con el apoyo y la cooperación de la Universidad Regiomontana (U-ERRE). • Aprobación de la imagen institucional • Revisión del Reglamento Interno.
05 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de acuerdo para la modificación del Reglamento Interno. • Creación de las comisiones del CPCNL de acuerdo con los ejes centrales del SNA. • Presentación de las modificaciones al Plan de Trabajo acordes a las recomendaciones de la OCDE. • Proyecto de creación del código de ética y conducta.

02 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para dar seguimiento a las recomendaciones de transparencia y gobierno abierto. • Presentación de las bases para el Concurso de ensayo sobre derechos humanos, gobierno abierto y anticorrupción. • Avances en el desarrollo del código de ética de los municipios con apoyo de la U-ERRE. • Informe sobre la participación de este comité en la red nacional de CPCs en la ciudad de México.
09 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueban las modificaciones al Reglamento Interior. • Se aprueban las bases para el concurso de ensayo sobre derechos humanos, gobierno abierto y anticorrupción. • Se aprueba dar cumplimiento a la transparencia proactiva.
11 de junio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo del seguimiento sobre la realización de un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil del estado de Nuevo León. • Acuerdo para suscribir un convenio de colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Nuevo León. • Reporte sobre actividades del conversatorio en la UDEM.

15 de julio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba subir al sitio web el curso: "Integridad académica: el valor de dar valor" del centro de integración académica de la Universidad de Monterrey (UDEM) • Presentación de observaciones jurídicas por el Consejo Nuevo León respecto a la Ley 3 de 3
6 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Asuntos generales
22 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba firmar convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM:



9

Transparencia

Transparencia proactiva y comunicación institucional

Transparencia proactiva es una iniciativa del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, que orientados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, pone a disposición de la ciudadanía a través de su sitio oficial todos los acuerdos, actas y reglamentos generados por este organismo, además que mediante sus redes sociales oficiales se transmiten en vivo las sesiones ordinarias y otros eventos relevantes.

Cabe señalar que se considera proactiva, porque a ú n cuando no forma parte de las responsabilidades y atribuciones del CPCNL, éste comité toma por cuenta propia la responsabilidad de transparentar todas sus actuaciones.

Sitio Oficial del CPCNL

El CPCNL lanzó su sitio oficial en el mes de octubre de 2018 en el que se difunde y transparenta la información de interés público generada por este comité.

Durante este periodo se realizó una planeación estratégica para establecer la estructura de dicho portal con la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía información actualizada, útil y de fácil acceso.

Se privilegió la sencillez del portal para que cualquier ciudadano/a sin importar sus conocimientos técnicos, pudiera acceder de forma fácil e intuitiva al contenido buscado. Las principales secciones de este portal son:

¿Ya conoces nuestro sitio web?

www.cpcnl.org



Quiénes somos:

Misión, visión, historia, integrantes, y atribuciones del CPCNL

Sistema Estatal Anticorrupción:

Descripción del SEA y los comités que lo conforman

Transparencia proactiva:

Legislación, plan de trabajo, dictámenes, actas de sesión, convenios y comunicados.

Cursos y convocatorias

Es importante señalar que el sitio se actualiza constantemente, ya que esta integración considera que es una herramienta fundamental para la rendición de cuentas y la transparencia y se encuentra en la siguiente dirección: <http://cpcnl.org>

Redes sociales

No podemos hablar de participación sin dotar a la ciudadanía de herramientas que favorezcan la oportunidad de conocer y monitorear de primera mano la información generada y las actividades relevantes de los entes públicos, además de ofrecer un canal de comunicación bidireccional. En ese sentido el CPCNL no podría quedarse atrás y el 2 de octubre de 2018 se crean las cuentas de Facebook, Twitter e Instagram del CPCNL.

Durante la actual gestión la estrategia de contenido de redes sociales ha sido:

- Transmisión en Facebook live de las sesiones ordinarias del CPCNL
- Publicación de entrevistas de los integrantes del CPCNL
- Estrategia de difusión de los contenidos del portal a través de videos, infografías y publicaciones generales.
- Videos orientativos o de eventos que cuenten con la participación de integrantes de este comité
- Galería de fotos de los eventos en donde el CPCNL tenga presencia (ya sea como organizador o participante)
- Manejo de horarios adecuados para el público objetivo
- Categorización de post mediante la creación de líneas de diálogo virtual (hashtags): #Entérate, #AgendaCPC, #CPCInforma, #VocesAnticorrupción, #EnVivo.

Actualmente Facebook cuenta con 429 seguidores, Twitter 322 seguidores e Instagram con 91 seguidores mostrando un pico de crecimiento en el mes de junio

de 2019, lo que se traduce una efectiva respuesta a los contenidos presentados en estas redes. Seguiremos trabajando para llevar a la ciudadanía información inmediata y útil con el fin de generar cada vez mayor interacción.

Relación con medios de comunicación

Mantenemos una cordial relación con los medios de comunicación de la entidad, sabemos de importancia de mantener una ciudadanía informada y abrimos las puertas a los distintos medios impresos, electrónicos, radio y televisión a presenciar las sesiones ordinarias de este comité. También se han concedido numerosas entrevistas y ruedas de prensa para informar de las actividades y convocatorias realizadas.

En el CPCNL estamos siempre accesibles a la demanda ciudadana de información a través de los medios de comunicación tradicionales.



Balance

Balance y retos.

Este periodo marcó el inicio de una nueva forma de combate a la corrupción desde el empoderamiento ciudadano y nos sentimos privilegiados de haber formado parte de este momento histórico, la primera integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León.

Haciendo un balance vemos con profunda satisfacción que los logros alcanzados colocan la semilla del fortalecimiento de SEANL y la completa conformación del CPCNL.

Fue una etapa de dar a conocer, generar acuerdos, gestionar convenios de colaboración, ampliar la participación ciudadana, analizar propuestas, abrir nuevos canales de comunicación, transparencia y

rendición de cuentas, y estamos convencidos de que los logros alcanzados durante esta fase de implementación coadyuvarán a las acciones de las siguientes administraciones.

Aún queda el reto de consolidar la Política Nacional Anticorrupción y su plataforma digital, dar seguimiento y ampliar los convenios generados, avanzar en la legitimación del SEA y por ende del SNA y consolidar la confianza ciudadana, sin embargo sabemos que las voluntades existen, durante este tiempo hemos podido constatar que los diversos actores que participaron con nosotros, ya sea ciudadanía, sociedad civil, organismos autónomos, sector empresarial y ONGs confían en que la solución se encuentra en el actuar ético, la rendición de cuentas, la transparencia y la

ciudadanía informada y están dispuestos a colaborar para que esto sea posible.

El camino ha iniciado pero aún marca un largo recorrido, sin embargo debemos tomar conciencia que el problema de la corrupción no se trata solamente de una burocracia cometiendo actos ilegales o favoreciendo a grupos específicos, la corrupción es problema de todos y todas y somos las y los ciudadanos quienes podemos abanderar esta lucha desde nuestros espacios, ya sea desde un comité como el que representamos, desde nuestro escritorio en una oficina

gubernamental, desde la cotidianidad de nuestro actuar, la educación y el ejemplo que damos a nuestros hijos o el simple hecho de mantenernos vigilantes ante los actos de impunidad. Conocemos nuestras leyes, conocemos nuestras obligaciones y nuestros derechos, mantengamos un espíritu de comunidad y ética si queremos ver resultados tangibles.

Por tanto, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el estado de Nuevo León, damos cuenta.

Mtra. Guadalupe Rivas Martínez
PRESIDENTA

INTEGRANTES:

Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape

Mtra. Norma Juárez Treviño

Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño

Mtro. Diego Arturo Tamez Garza



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CPC NUEVO LEÓN

INFORME ANUAL
2018 - 2019



